

S. D. Estanislado Mauro

CTDO  
CAJ. 3  
DOC. 1191  
Fol. 7

Mi S. mio y toda mi maxima atencion:

Sin embargo del Encargo q' le tengo a Vm. parlado, mi uer-  
pacion; y f'rastra deciate a Vm. perpendicularmente las v. de lama  
determinada q' se tengo a Vm. comunicado; p. el culto de la  
M. de Dios del Carmen de mi Devocion, y siendo p. el ef. to  
unicam. necessarias sino v. hido merecer de f'fabor de Vm.  
me haga todo el quere, y honor de facilitar melo at'po, q' de lo  
q' redondare aqui legitimo b'loca, con su abiso b'loca de mi  
pequenez, sea e' responsable en lo q' f'fuer de su ingratitud.  
con la Sigura sondiam de los q' se halla en hessa ciudad de su  
reald. ya q' p. otro arbitrio no se pueda conseguir otras  
de su semejanza, y no haviendolo ni otra ninguna esperan-  
za, p. el ef'fervido deca en q' aspira mi urgentissima devocion  
quedo pidiendo en f'fuer de ella q' en lo q' p'ra salud melo que  
a Vm. los m. a. de m. deca. Sechura y M. to 21 de 1810

Man. de Vm. su f'fuer at. y serm. Ciudad

P. 3.  
Siendo como Vm. me lo tiene prometido  
p. el culto de la M. de Dios del Carmen de los B  
unios, y m. p'ra, obra p. su decencia, y adorno  
dizme se Vm. si lo haxa p. convenientemente de  
la Antigua Virgen como mas decencia de aquel t'po

son q̄ me quedare tan q̄noso y tan laudable mi decro et  
culto de la soberana Imagen de la Il.<sup>ta</sup> de Dios y q̄. siend  
voto tan humilde espero q̄. la via de pocos me diga lo  
conveniente p̄. mi q̄. No disponiendome su p̄. dencia tan dugli  
cada molestia, son q̄. le interumpe su ma su nro. *Nullus*  
v.l.

Si U. ha lle p̄. conven. p̄. vide U. mandarme una, o dos p̄. de. de. de.  
na q̄. q̄. p̄. su venta, q̄. aqui como a quatro n. la Vana y otros  
de Vaysones blanco y vende q̄. con las q̄. se husa p̄. ca.